

**LEHENDAKARITZA**

Europar Batasuneko eta Kanpo
Harremanetako Idazkaritza Nagusia
*Kanpoan den Euskal
Komunitatearentzako Zuzendaritza*

PRESIDENCIA

Secretaría General de Unión Europea
y Acción Exterior
*Dirección para la Comunidad Vasca en el
Exterior*

PLAN CUATRIENAL DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027**“ERALDAROA”****INTRODUCCIÓN**

En fecha 5 de marzo de 2024 se reúne en sesión ordinaria el pleno del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas, creado en virtud de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1994, de 27 de mayo, de relaciones con las colectividades y centros vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Durante la reunión del Consejo Asesor, se aprueba el presente documento de Plan Cuatrienal de Acción Institucional 2024-2027, del que se da traslado a las instituciones competentes en cada una de las materias recogidas en el citado plan, a través de sus representantes en el Consejo Asesor.

Los días 18, 19, 20 y 21 de diciembre de 2023 se celebró en Donostia-San Sebastián el VIII Congreso Mundial de Colectividades Vascas en el Exterior tal y como establece el artículo 13 de la Ley 8/1994, de 27 de mayo.

Al mismo acudieron representaciones de 18 países con presencia vasca organizada que están incluidos en el registro oficial de Euskal Etxeak del Gobierno Vasco.

ERALDAROA fue el lema bajo el cual se desarrolló en Congreso con el fin de marcar un momento de inflexión en las políticas orientadas a la diáspora vasca en su conjunto y responder a las necesidades actuales y futuras de la misma.

Para la elaboración de este Plan Cuatrienal se ha tenido en cuenta el documento de conclusiones emanado del VIII Congreso de Colectividades Vascas. En él, los representantes de los centros vascos y federaciones abogan por la continuidad de los programas e iniciativas que el Gobierno tiene en marcha en el marco de su política de relaciones con la diáspora, así como por una mayor consideración de la presencia del movimiento asociativo vasco en el exterior a la hora de ejecutar las políticas públicas.

Una comunidad vasca global articulada es una aliada fundamental para el posicionamiento internacional de Euskadi y de la marca Euskadi-Basque Country.

Este plan recoge cuatro ejes de actuación siguiendo, también, la senda de la Estrategia Marco de Internacionalización/Estrategia Euskadi-Basque Country y el Plan de Acción Exterior 2025:

1. Consolidar la presencia vasca en el exterior
2. Diasporizar la sociedad vasca
3. Conectar la comunidad vasca global
4. Talento y Retorno

Los ejes anteriores pretenden responder a los siguientes objetivos:

1. Contribuir al dinamismo de la comunidad vasca en el exterior, mediante al apoyo de sus actividades asociativas y de aquellas que contribuyan a la proyección de Euskadi Basque Country allí donde está radicada.
2. Poner en valor la diáspora como capital humano, social, cultural y económico (transversalidad).
3. Impulsar la relación de Euskadi con sus diásporas (Eraldaroa).
4. Concienciar a la sociedad vasca sobre su potencial, mediante su conocimiento y su reconocimiento (Diasporizatu)
5. Acoger en las mejores condiciones a miembros de la diáspora que quieran regresar a Euskadi.
6. Alinear las políticas diaspóricas vascas con los planteamientos globales, posicionando a Euskadi en la vanguardia.

La igualdad forma parte de la cultura vasca contemporánea, por lo que trabajar la igualdad con la diáspora vasca y promover iniciativas en este ámbito no es ajeno al papel de la acción exterior sino parte activa de la misma.

La evaluación y seguimiento de los postulados recogidos en el plan corresponde al Consejo Asesor y se realizará al menos con carácter anual, con ocasión de la celebración de sus sesiones ordinarias.

Asimismo, durante la vigencia del plan está prevista la celebración de reuniones regionales por continentes, en las que se realizará una valoración del grado de cumplimiento de su ejecución.

Es objetivo de este Consejo Asesor fomentar la difusión del contenido del Plan Cuatrienal de Acción Institucional 2024-2027, tanto entre la diáspora vasca como en el ámbito institucional vasco.

Finalmente, se promoverá la colaboración con las administraciones de Nafarroa e Iparralde en temas de diáspora.

PLAN CUATRIENAL DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027

“ERALDAROA”

1. Consolidar la presencia vasca en el exterior

1.1. Financiación de la red de Euskal Etxeak-Centros Vascos y Federaciones.

- Introducir mejoras en la convocatoria de ayudas: adecuar cuantía de los pagos y calendarizar las convocatorias para adaptarse a las necesidades de la Euskal Etxeak
- Simplificar la tramitación (criterios) para facilitar la concurrencia en el programa.
- Ejecución de acciones formativas en torno a las subvenciones destinadas a personas directivas de las Euskal Etxeak.

1.2. Apoyo a las personas más vulnerables.

- Reformulación de la convocatoria de ayudas de extrema necesidad, sin necesidad de que su tramitación se realice a través de concurso mediante la comparación de casos, sino mediante concesión sucesiva

1.3. Juventud.

- Gaztemundu:
 - Dar continuidad al programa, adecuando fechas y contenidos, al objeto de que se pueda ampliar la participación.
 - Ofertar más plazas en la medida de lo posible.
 - Temas a abordar durante la vigencia del plan: dantza, música tradicional vasca, gastronomía y gestión de comunidades.
- Reactivación de la convocatoria de estudios en Euskadi de formación profesional y de posgrado para la juventud de las Euskal Etxeak.

1.4. Perspectiva de género.

- Promover el proyecto de formación y sensibilización en materia de igualdad dirigido a las Euskal Etxeak: Berdintasunerako Eskola – Euskal Etxeak.
- Contribuir a la participación efectiva de las mujeres y las jóvenes en los órganos de coordinación y dirección de las Euskal Etxeak.
- Difusión sobre la aportación de las mujeres de la diáspora vasca para conocer su realidad y su contribución a la economía, la cultura y al desarrollo de una sociedad vasca global.

1.5. Cultura y Euskera.

- Reactivación de la convocatoria de giras culturales, según disposiciones presupuestarias y demanda.
- Seguir incentivando el estudio del Euskera en el mundo.

1.6. Acciones en el ámbito turístico.

- Campañas turísticas destinadas a la diáspora vasca.

2. Diasporizar la sociedad vasca

2.1. Acciones de carácter divulgativo:

- Celebración del Día de la Diáspora Vasca anualmente.
- Exposiciones en Euskadi en torno a la emigración vasca.
- Campañas de recopilación de materiales para el Archivo de la Diáspora Vasca.

2.2. Acciones en el ámbito educativo.

- Currículum escolar.
- Máster diáspora vasca.
- Estudios sobre la diáspora vasca.

2.3. Creación del Centro de Interpretación de las migraciones.

2.4. Medios de comunicación.

- Adaptación de la comunicación en relación a la política diaspórica vasca.

3. Conectar la comunidad vasca global

- 3.1. Actualización de la Ley 8/1994, de 27 de mayo, mediante la aprobación de una nueva ley de la diáspora vasca, que regulará las relaciones con la misma.

Tramitación a través de un Proyecto de Ley, tratando de concitar el mayor consenso entre los grupos parlamentarios, tal como se hizo en 1994.

Fecha prevista: 2025

- 3.2. Desarrollo reglamentario de la nueva ley para el despliegue de las cuestiones previstas en la nueva Ley.

Fecha prevista: 2027

- 3.3. Realización del estudio y/o mapeo “zenbat gara”

- i. Vascos y vascas residentes en el exterior.
- ii. Diáspora histórica.
- iii. Diáspora de afinidad: amigos/as de lo vasco.

Fecha prevista: 2024-2026

- 3.4. Organización de Conferencia de Expertos/as académicos, políticos, y representantes de las diásporas vascas.

Fecha prevista: 2025

- 3.5. Participación en Foros Internacionales sobre diásporas.

Anualmente

- 3.6. Desarrollar una plataforma de encuentro virtual para la diáspora vasca. HAN-HEMEN.

Fecha implementación 2024-2025

4. Talento y Retorno

- 4.1. Impulsar una política integral vasca de retorno.
- 4.2. Convalidación de títulos.

Para llevar a cabo todo lo previsto en este Plan será necesario un aumento significativo de recursos económicos y humanos.